



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: EX-2017-25649470- -APN-DDYME#MCT: CONVOCATORIA PROGRAMA BAR

VISTO el EX-2017-25649470- -APN-DDYME#MCT y la RESOL-2017-852-APN-MCT, del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESOL-2017-852-APN-MCT, se aprobó la creación del PROGRAMA BIOECONOMÍA REGIONES ARGENTINAS (BAR) cuyo objetivo general es promover oportunidades de inversión en el marco del desarrollo e innovación en bioeconomía.

Que es necesario sumar unidades de vinculación, donde se busque atraer actores, empresas e instituciones de I+D, para poder vincular y promover proyectos de bioeconomía de cantidad y calidad.

Que para el logro de los objetivos planteados es necesario llamar a la convocatoria de unidades de vinculación, consultoras de transferencia de tecnología e instituciones vinculadas a la incubación y promoción de startups, para que puedan aportar proyectos argentinos.

Que para la primera etapa de la convocatoria habrá OCHO (8) cupos para entidades de vinculación, que serán seleccionadas por orden de mérito según el criterio de evaluación establecido en las bases de la convocatoria.

Que a los fines operativos, la evaluación de los postulantes estará a cargo de expertos ad-hoc convocados a tales efectos, conformando el COMITÉ PARA LA EVALUACIÓN de adherentes del PROGRAMA BIOECONOMÍA REGIONES ARGENTINAS (BAR), compuesto por TRES (3) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes.

Que se realizará una Convocatoria Pública y Abierta, con apertura el primer día hábil posterior a la firma del presente acto administrativo, a través del sitio web oficial www.bar-europe.com, cuyo objetivo será seleccionar a las OCHO (8) entidades de vinculación.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio, ha tomado oportunamente la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo N° 23 quinquies de Ley de Ministerios N° 26.338, y el Artículo N° 4 de la Resolución MINCYT N° 155/15.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la convocatoria sobre unidades de vinculación de proyectos de bioeconomía en el marco del PROGRAMA BIOECONOMÍA REGIONES ARGENTINAS (BAR) y, asimismo, las Bases y Condiciones que rigen la misma conforme el anexo IF -2018- 06391284-APN-MCT de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la conformación del COMITÉ PARA LA EVALUACIÓN de adherentes del PROGRAMA BIOECONOMÍA REGIONES ARGENTINAS (BAR) de acuerdo a lo establecido en el ANEXO IF -2018- 01838429-APN-MCT.

ARTICULO 3°.- Fíjese como fecha de apertura de la Convocatoria referida en el artículo 1° el primer día hábil posterior a la firma del presente acto administrativo

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al área Secretaria Privada - UNIDAD MINISTRO y cumplido, archívese.